



Circuito de Carreras Populares Diputación de Badajoz

*Paseo de la Constitución*

*17 de septiembre*

*11:00 horas*

[www.fregenaldelasierra.es](http://www.fregenaldelasierra.es)

[www.atletismo-ext.com](http://www.atletismo-ext.com)

[www.chipserena.es](http://www.chipserena.es)

Organizan:



AYUNTAMIENTO DE  
**FREGENAL**  
DE LA SIERRA



FREGENAL de la SIERRA



AYUNTAMIENTO DE  
**FREGENAL**  
DE LA SIERRA



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

**FAEX**  
ATLETISMO

## REGLAMENTO “XXXVIII CARRERA POPULAR DE FREGENAL DE LA SIERRA”

1. La XXXVIII Carrera Popular de Fregenal de la Sierra se celebrará el domingo 17 de septiembre de 2023, a las 11 horas en el Paseo de la Constitución. Está organizada por la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra y el Club Atlético de Fregenal, con la colaboración de la Diputación de Badajoz, Federación Extremeña de Atletismo y otras entidades y casas comerciales, y está incluida en el Circuito de Carreras Populares Diputación de Badajoz 2023 y el calendario autonómico de la Federación Extremeña de Atletismo.

2. El circuito es urbano, con salida y meta en el Paseo de la Constitución, y diversos recorridos para cubrir las distancias previstas para cada categoría, recorriendo las principales calles y puntos de interés del Conjunto Histórico Artístico de nuestra ciudad. Estará totalmente cerrado al tráfico de vehículos y controlado por la Policía Local, y con la colaboración de Protección Civil de Fregenal y personal voluntario de la organización. En las dependencias del ayuntamiento se cuenta con aseos y servicios y en el Colegio Público Arias Montano se puede utilizar los vestuarios y duchas.

3. Podrán participar cuantas personas lo deseen, ya sean atletas federados o no, acatándose lo establecido por la RFEA sobre participación de atletas extranjeros.

4. Categorías, horarios y distancias a recorrer.

HORA	CATEGORIAS	ANOS DE NACIMIENTO	DISTANCIA
11'00	Sub 18 / 20 femenino	Nacidas en 2004 al 2007	7.000 m (1B + 3A)
	Absoluta femenino	Nacidas en 2003 y anteriores	
	Máster 35 femenino	De 35 a 44 años	
	Máster 45 femenino	45 años y mas	
	Sub 18 / 20 masculino	Nacidos en 2004 al 2007	
	Absoluta masculino	Nacidos en 2003 y anteriores	
	Máster 35 masculino	De 35 a 39 años	
	Máster 40 masculino	De 40 a 44 años	
	Máster 45 masculino	De 45 a 49 años	
	Máster 50 masculino	De 50 a 59 años	
	Máster 60 masculino	60 años y mas	
Inclusiva masc. y fem.	Nacid@s en 2007 y anteriores	3.000 m (1B + 1A)	
11'45	Sub 16 masc. y fem.	Nacidos - as en 2008 y 2009	2.000 m (2B)
	Sub 14 masc. y fem.	Nacidos - as en 2010 y 2011	
12'00	Sub 12 masc. y fem.	Nacidos - as en 2012 y 2013	1.000 m (1B)
	Sub 10 masc. y fem.	Nacidos - as en 2014 y 2015	
12'15	Prebenjamín masc. y fem.	Nacidos - as en 2016 y posteriores	400 m (1 C)

5. Premios.

CLASIFICACION GENERAL PRIMERA CARRERA, MASCULINA Y FEMENINA					
1º - 1ª	150 €	2º - 2ª	100 €	3º - 3ª	75 €
4º - 4ª	60 €	5º - 5ª	50 €	1º - 1ª local	50 €
Para la retirada de estos premios es obligatorio la presentación del DNI.					

**TROFEO** para los tres primeros clasificados de cada categoría, de sub 10 a máster.

**TROFEO** para el primer clasificado local de cada categoría, de sub 10 a máster (no acumulativo). Se considera corredor local a los empadronados en el ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

**LOTE DE PRODUCTOS DEL CERDO IBÉRICO** para los campeones de las once categorías de mayores, desde sub 18 / 20.

**REFRESCO Y OTROS REGALOS** para todos los participantes que lleguen a meta.

**SORTEO DE PRODUCTOS DEL CERDO IBÉRICO** entre todos los participantes que lleguen a meta.

**MEDALLAS** para todos los participantes de la categoría prebenjamín.

**6.** Las inscripciones se deberán realizar por internet en CHIPSERENA,

La cuota de inscripción será de 3 € para los participantes de las categorías de absoluta a master e inclusiva, y de 2 € para las categorías menores de sub 10 a sub 16, los prebenjamines no pagan cuota de inscripción.

Las inscripciones se podrán realizar desde el lunes 21 de agosto hasta las 23'59 horas del jueves 14 de septiembre, **no admitiéndose inscripciones fuera de plazo.**

Los participantes empadronados en el ayuntamiento de Fregenal de la Sierra deberán indicar la condición de locales al hacer la inscripción, para poder optar a estos premios.

Información, [www.fregenaldelasierra.es](http://www.fregenaldelasierra.es) y [www.atletismo-ext.com](http://www.atletismo-ext.com) , CHIPSERENA y en el teléfono **924 70 11 76.**

La entrega de dorsales comenzará a las 9'30 horas del día de la prueba.

**7.** Se contará con los seguros de responsabilidad civil y de accidentes, así como con la presencia de ambulancia y médico.

**8.** La prueba estará controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida. La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y / o jueces de la prueba. Podrá ser descalificado cualquier atleta que: no complete el recorrido oficial de la prueba; utilice sustancias prohibidas; corra sin dorsal; corra con el dorsal de otro corredor; modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado o no utilice el sistema de control por chip asignado por la organización.

**9.** Las reclamaciones relacionadas con la organización de la prueba se realizarán a la propia organización. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito previo depósito de 60 €.

**10.** La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

**11.** El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba. El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba.

**12.** Todo lo relativo a este reglamento está contemplado en la circular 92/2021 de la Federación Extremeña de Atletismo.



Colaboran:

